

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 2003

SANTOMERA

EDICTO

Aprobación definitiva de los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir para desarrollo del Plan Parcial, sector «C», polígono 2

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1991, ha acordado por unanimidad de los once miembros asistentes de los trece que legalmente integran la Corporación municipal, y, por tanto, con el quórum legal, la aprobación definitiva de los Estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir para desarrollo del Plan Parcial, sector «C», polígono 2, en los términos redactados por los propietarios interesados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 162, 4 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, significándose que contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse por los interesados recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite.

Santomera, 12 de enero de 1991.—El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 2005

LOS ALCÁZARES

ANUNCIO

Expediente de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto de «Urbanización de calles en Punta Calera 1.ª y 2.ª fase»

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, han sido elevados a definitivos los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar definitivamente el expediente de Contribuciones especiales para la ejecución del proyecto «Urbanización de calles en Punta Calera 1.ª y 2.ª fase», por un coste total de 420.094.000 pesetas.

2.º Aprobar como módulo de reparación la cantidad de 555,50 pesetas m².

3.º Que las cuotas resultantes se hagan efectivas en tres plazos.

4.º Que la cantidad líquida a repartir se eleva a 201.694.990 pesetas.

5.º Que la aportación de los beneficiados representa el 51% del coste soportado.

Los Alcázares, 3 de enero de 1991.
El Secretario, Diego Sánchez Gómez.
Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Francisco Montesinos Navarro.

Número 2007

LORQUÍ

ANUNCIO

Normas de Planeamiento Municipal

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión del día 15 del actual, el proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento, que afecta a la Unidad de Actuación U 7, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2.º del Real Decreto Ley 16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión del otorgamiento de licencias en la zona afectada por el proyecto, por plazo de dos años.

En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lorquí, 19 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 2008

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Caja Rural de Almería, licencia para la apertura de oficina (expediente 1.994/90), en Sangonera la Verde, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 15 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2009

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Caja Rural de Almería, licencia para la apertura de oficina (expediente 1.709/90), en Avenida José Alegría, s/n, Zarandona, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 21 de noviembre de 1990.
El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2031

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Juan Pedro Cánovas Alcaina, licencia para la apertura de instalación de teléfono y T.V. (expediente 115/90), en calle Velasco, número 2, Puente Tocinos, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 17 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.